



ARICA, 22 JUL 2014

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 1222 de fecha 04 de julio de 2014, que Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos respecto de la Licitación Pública denominada "DIFUSION DE GESTION DEL GOBIERNO REGIONAL EN PRENSA ELECTRONICA".
2. El Memorándum N° 1, de fecha 21 de julio de 2014, del Profesional Unidad de Comunicaciones al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. Acta de Apertura Licitación Publica ID 5420-18-L114, de fecha 14 de julio de 2014.
4. Acta de Evaluación de la Propuesta Publica ID 5420-18-L114, de fecha 18 de julio de 2014.
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; ley N° 18.091; ley N° 20.713, sobre Presupuesto del Sector Público año 2014; Ley N° 19.886, normativa que rige a los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, revisado el cuadro comparativo del Portal de mercado público, se presentaron tres ofertas económicas, en la Licitación Pública ID N° 5420-18-L114. "DIFUSION DE GESTION DEL GOBIERNO REGIONAL EN PRENSA ELECTRONICA", de las cuales uno cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y se ajustan a la disponibilidades presupuestarias de acuerdo a la evaluación técnica.
2. Que, se propone adjudicar a la Empresa ASESORIAS E INVERSIONES COMUNIDADES CIUDADANAS S.A., RUT 76.652.970-4, por un monto total de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos) valor neto, en la licitación pública ID N° 5420-18- L114, "DIFUSION DE GESTION DEL GOBIERNO REGIONAL EN PRENSA ELECTRONICA".

RESUELVO:

1. ADJUDIQUESE la propuesta pública de la Licitación Pública ID N° 5420-18- LP14. "DIFUSION DE GESTION DEL GOBIERNO REGIONAL EN PRENSA ELECTRONICA", a la Empresa ASESORIAS E INVERSIONES COMUNIDADES CIUDADANAS S.A., por un monto de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos) valor neto.
2. Impútese el gasto correspondiente al subtítulo 22.07.001 correspondiente al presupuesto año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



OSV/jmg

DISTRIBUCIÓN:

1. DAF
2. Comunicaciones
3. Dpto. Jurídico GORE
4. Oficina de partes